



DAVIVIENDA



IQ051004502316

Bogotá D.C., 23 de Abril de 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Edificio Gomez Arbealez Oficina 701 Pasaje Bolivar Calle 20 No 14 15

Armenia (Quindio)

Cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 202000133121

Asunto: 63001310300220200013300

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
WILLIAM DE JESUS GARCIA SALDARRIAGA	71609603

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

Adicionalmente, informamos que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación no presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

TIPO DE IDENTIFICACION	CEDULA/NIT
Cédula de ciudadanía	16703456

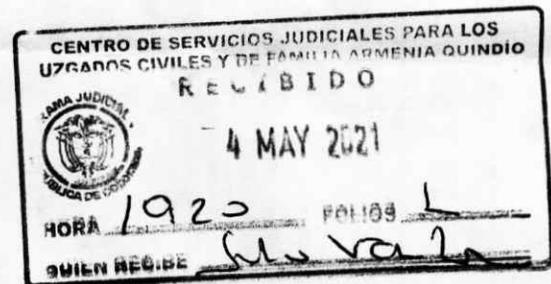
Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Mgotero./8036

TBL - 201601037922723 - IQ051004502316



Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA